


| | | | |
|---|--|----------|----|
|  | NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO | Código: | |
| | | Versión: | |
| | | Pag.: | de |

**NOTIFICACION POR EDICTO
 LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
 HACE SABER:**

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 02 de Febrero de 2026, mediante el cual se ordena INICIAR Indagación Previa dentro del **proceso disciplinario No. 722-2026** emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:


- a. Oficiar a la Oficina de Contratación de la Corporación, con el fin de que se sirvan informar si el señor Luis Fernando Reyes con identificación 1.110.454.045, estuvo vinculado con la entidad mediante contrato de prestación de servicios para los años 2024 y 2025. En caso afirmativo, se sirvan indicar nombre completo, última dirección, correo electrónico y contratos. Adicionalmente indicar el nombre completo de su SUPERVISOR de cada contrato y su correo electrónico.
- b. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

TERCERO: Notificar el presente auto por edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.


CUARTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy Tres (03) de Febrero de dos mil veintiséis (2026), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.


VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima

| | | | |
|---|--|----------|----|
|  CORTOLIMA Comisión Administrativa Regional del Valle | NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO | Código: | |
| | | Versión: | |
| | | Pag: | de |

DESFIJACIÓN

Hoy Cinco (05) de Febrero de dos mil veintiséis (2026) a las cinco y treinta de la tarde (5:30 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción - Cortolima